

Rv. 704/1



BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO
C/ SANTA NONIA, 5
24003 LEÓN

4855-0322

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Viernes, 22 de Marzo de 1991

Núm. 68

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excmo. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de Ayudante de Máquinas, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León n.º 173 de 30 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Ayudante de Máquinas, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Agúndez Rodríguez, M.ª Nieves
2	Alonso García, José María
3	Alonso Román, José Domingo
4	Alvarez Alvarez, Miguel Angel
5	Alvarez Cuesta, José Antonio
6	Alvarez García, José Antonio
7	Alvarez González, Antonio
8	Aparicio Soto, José Luis
9	Barrientos Domínguez, Jesús
10	Blanco Arredondo, Juan José
11	Cabero Cabero, José Luis

Orden	Apellidos y nombre
12	Carreño Pajares, María Jesús
13	Cembrano Cueto, Carlos
14	Costas Mendaña, Manuel José
15	Díaz Alonso, Juan Luis
16	Díaz Alonso, Víctor Manuel
17	Escapa Montilla, María Consolación
18	Estalote Fernández, Carlos
19	Esteban García, Tarsila
20	Falagán García, Santos Javier
21	Fernández Costela, María Cristina
22	Fernández García, Angel Marcelo
23	Fernández Vaquero, Teófilo
24	Ferreras Barreales, Carmen
25	Fidalgo Castaño, Anastasio
26	Fidalgo Fidalgo, Gregorio Virgilio
27	García Fernández, Eladio
28	García Rodríguez, Julio Manuel
29	García Unzueta, Juan Luis
30	González Martínez, José Manuel
31	González Muñiz, Angel
32	González Pérez, Angela
33	Holgado Melón, José Tomás
34	Juárez Bandera, Juan Carlos
35	López Camino, Aurora
36	López García, Francisco Javier
37	Lorenzana García, Ismael
38	Marcilla Suárez, Francisco Javier
39	Martín Pérez, Antonio Javier
40	Martínez Riesco, Eulogio
41	Mielgo Martínez, Manuel
42	Miguel Díez, Bernardino
43	Mirantes Tuñón, José Roberto
44	Montes Arrimada, Gerardo
45	Morala del Pozo, Juan José

Orden	Apellidos y nombre
46	Muelas García, Gregorio
47	Ortiz González, María Angeles
48	Polanco Flórez, Fernando
49	Rodríguez Carro, José Antonio
50	Valderrey Martínez, José Luis

EXCLUIDOS:

—Crespo Bermejo, José (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria publicada en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990).

—Fuente Martín, José Javier de la (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria).

—Robles Gutiérrez, José Ignacio (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del carnet de identidad).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:
Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.
Suplente: D. Graciliano Palomo García.

Vocales:
—El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.
Titular: D. Francisco Suárez Pulgar.
Suplente: D. Antonio Cuende Herrero.

—El Regente de la Imprenta Provincial.
Titular: D. Juan Morala Ibán.

Suplente: D. Tomás Medina Fernández.

—Un funcionario o contratado laboral designado por el Presidente.
Titular: D. Antonio Gamoneda Lobón.

Suplente: Doña Pilar González Choya.

—Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: D. Manuel Alonso Bailez.
Suplente: D.ª María Fernández Canal.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D.ª Adoración García Navazo.

Suplente: D. José Manuel Neira Rodríguez.

—Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Cipriano E. Martínez Alvarez.

Suplente: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1991 a las 17 horas y 30 minutos de la tarde en las dependencias del Conservatorio Provincial de Música.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 12 de diciembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2337

**

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de Vaquero, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Vaquero, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989 y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Blanco Arredondo, Juan José
2	González García, Jesús Angel
3	González Rodríguez, Emilio
4	Martínez González, Andrés

EXCLUIDOS:

—Alonso del Hoyo, Basilio (por no acreditar fehacientemente la titulación, así como por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria publicada en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990, estar en posesión del permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello, o en su defecto, el B1— y del carnet de manipulador de alimentos).

—Alvarez García, Arsenio (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no presentar, de conformidad con la Base 2.ª de dicha convocatoria, el permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o, en su defecto, el B1— y el carnet de manipulador de alimentos).

—Franco García, Fidel Santiago (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente carnet de conducir tractores agrícolas, o, en su defecto, el B1).

—González Fernández, José Manuel (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no presentar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— y el carnet de manipulador de alimentos).

—Miguel Díez, Bernardino (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o en su defecto el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

—Torral García, Juan (por no acreditar fehacientemente, estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos).

—Ugidos Matilla, Juan Amado (por no acreditar, de conformidad con la Base 2.ª de la convocatoria, estar en posesión del correspondiente permiso de conducir tractores agrícolas —el específico para ello o, en su defecto, el B1— así como el carnet de manipulador de alimentos).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Matías Llorente Liébana.

Vocales:

—El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar.

Suplente: D. Antonio Cuende Herrero.

—Un funcionario o trabajador adscrito al área de Agricultura y designado por el Presidente.

Titular: D. Lorenzo González Llorente.

Suplente: D. Carlos Díez Sierra.

—El Jefe, Encargado o Responsable del área de Agricultura y Ganadería en quien delegue.

Titular: D. Vicente Fernández González.

Suplente: D. Luis Suárez Fernández.

—Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: D. Jesús Robles García.

Suplente: D.ª Sagrario López del Río.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Domingo Marcos Domínguez.

Suplente: D. Antonio Canedo Aller.

—Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: D. Cipriano E. Martínez Alvarez.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1991 a las 17 horas y 30 minutos de la tarde en la finca Las Matillas de Bustillo del Páramo.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 12 de marzo de 1991.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2338

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de Analista Programador, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia de León núm. 33 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Analista Programador, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica:

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alvarez Vega, María Elena
2	Fernández Díaz, José
3	Vega Cantón, M. ^a del Sagrario

EXCLUIDOS:

—Riol Martínez, Claudio (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 173 de 30 de julio de 1990).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega.

Vocales:

—El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Graciliano Palomo García.

Suplente: D. José Manuel Neira Rodríguez.

—El Jefe del Centro de Proceso de Datos o persona en quien delegue.

Titular: D. Francisco Rodríguez Verdejo.

Suplente: D. José Antonio Álvarez-Canal Martínez.

—Un experto, funcionario o personal laboral, designado por el Presidente.

Titular: D. Santiago Blanco Fernández.

Suplente: D.^a Esperanza Pérez Herrero.

—Un miembro designado por el Comité Intercentros.

—Titular: D. Jesús del Moral García.

Suplente: D. Cipriano Posadilla Alonso.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D.^a Adoración García Navazo.

Suplente: D. José Agustín González González.

—Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. José A. Cabañeros Posado.

Suplente: D. Francisco Seguí Fernández.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1991 a las 17 horas y 30 minutos de la tarde en las dependencias del Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excma. Diputación Provincial.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 12 de marzo de 1991.—El Presidente, Albero Pérez Ruiz.

2339

**

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

DEMARCACION DE LEON 1.^a CAPITAL

C/. Las Fuentes, 4, dpto.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Angel Arias Fernández, Recaudador de la Excma. Diputación Provincial en la Demarcación de León 1.^a capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Demarcación contra el deudor al Excmo. Ayuntamiento de León que a continuación se expresa, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de la Excma. Diputación de León con fecha 11 de febrero de 1991 la subasta de bienes inmuebles del deudor Angel Menéndez Trascasas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 4 de mayo de 1990, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Demarcación de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 16 de abril de 1991, a las once horas, en el Palacio Provincial de la Excma. Diputación de León y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los arts. 145, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios o pignoratios si los hubiere.”

En cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle: Lote único, Urbana: Finca siete.—Vivienda “A” de la planta alta primera,

de la casa en León, a la calle de San Mamés, números sesenta y cinco, sesenta y siete y sesenta y nueve, con acceso por el portal número sesenta y cinco abierto al paso peatonal público, y situada a la izquierda subiendo la escalera. Tiene una superficie construida de ciento dos metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados. — Tomando como frente el paso peatonal público que la separa del jardín público, linda: frente, vuelo a dicho paso, al que tiene terraza, vivienda B de su misma planta y portal y rellano o descanso de escalera; derecha, vuelo a la calle de San Mamés, al que da vuelta la citada terraza; izquierda, vivienda B citada, rellano y hueco de ascensor, patio de luces y vivienda E de su misma planta del portal número sesenta y siete, y fondo, dicha vivienda E.—Lleva como anejos inseparables: la plaza de garaje número uno del local de sótano, y la carbonera número uno, del local de este mismo portal en planta baja, de nueve metros y noventa decímetros cuadrados, y dos metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil, respectivamente.—Se le asigna con sus expresados anejos, una cuota de participación en el régimen constituido de un entero y setecientos sesenta y ocho milésimas por ciento. Inscrita como finca 1.641, folio 166, libro 34, sección 1.^a A del tomo 2.344.

Su valor pericial es de 7.146.609 pesetas, las cargas anteriores y preferentes a las del Excmo. Ayuntamiento de León ascienden a 8.583.112 pesetas. En virtud de lo previsto en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, siempre que las cargas o gravámenes absorban o excedan del valor fijado al bien, servirá como tipo para la subasta el importe de los débitos y costas, quedando subsistentes aquellas cargas o gravámenes. Por tanto el tipo de subasta es de 1.048,911 pesetas.

2.—Que las cargas o gravámenes, así como las situaciones jurídicas que afectan a los bienes y han de quedar subsistentes son:

Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León por un importe principal de 3.290.952 pesetas, 44.579 pesetas de intereses y 1.216 pesetas de demoras.

Hipoteca a favor del Banco de Comercio por un importe de 655.039 pesetas de principal más los correspondientes intereses y costas.

Anotación preventiva de embargo a favor del Banco de Bilbao, S. A., sobre reclamación de 1.174.462 pesetas de principal más otras 700.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

Anotación preventiva de embargo a favor del Banco de Santander por un importe total de 2.716.864 pesetas.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía de al menos el 20 por 100

del tipo de aquélla, formalizando depósito en metálico o cheque bancario conformado a nombre de la Excelentísima Diputación Provincial de León; depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.—Que desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma se podrán hacer ofertas en sobre cerrado que deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor de la Excm. Diputación Provincial de León, por el importe del depósito. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas y se ajustarán a lo dispuesto en el art. 147.3 del citado Reglamento.

5.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, recargos y costas del procedimiento.

6.—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. Que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación, es el título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el art. 199 b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

7.—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.—Que en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes que se subastan por un importe igual o superior al de la valoración que sirvió de tipo de subasta en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de la subasta. (Disposición Adicional trigésima-uno de la Ley 21/86 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.—Que si en la primera licitación no existen postores, la Mesa en el mismo acto podrá anunciar una segunda licitación, siendo el tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, abriéndose un periodo de 1/2 hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta.

10.—Que se considerarán notificados por medio del presente edicto con plena virtualidad legal, el deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios o pigno-

ratios, forasteros o desconocidos si los hubiere.

León, 4 de marzo de 1991. — El Recaudador, Angel Arias Fernández.— V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 2301

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02
Avenida Huertas del Sacramento, 33
PONFERRADA

ANUNCIO DE SUBASTA
DE BIENES MUEBLES

Don Angel Bernardo Tahoces, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social N.º 24/020, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Pizarras Trones, S. A., por sus descubiertos a la Seguridad Social que importan 9.158.310 pesetas de principal más 1.831.662 pesetas del 20 % de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, haciendo un total de 11.089.972 pesetas, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente,

Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de febrero de 1991 la subasta de bienes muebles propiedad de Pizarras Trones, S. A. embargados mediante diligencias de fechas 7 de junio de 1990 y 18 de octubre de 1990, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora; procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de abril de 1991 a las diez horas, en el local sede de esta Oficina Recaudatoria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Lote núm. 1: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 650.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 487.500 ptas.

Lote núm. 2: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 950.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 712.500 ptas.

Lote núm. 3: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 450.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación 337.500 ptas.

Lote núm. 4: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 400.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 300.000 ptas.

Lote núm. 5: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 1.000.000 de ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 750.000 pesetas.

Lote núm. 6: Tipo de subasta en

1.ª licitación, 15.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 11.250 ptas.

Lote núm. 7: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 1.200.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 900.000 ptas.

Lote núm. 8: Tipo de subasta en 1.ª licitación, 650.000 ptas.; tipo de subasta en 2.ª licitación, 487.500 ptas.

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote n.º 1: Un vehículo con matrícula LE-6410-O, marca Citroen BX-TRD. Valorado en 650.000 ptas.

Cargas reales que han de permanecer subsistentes: Derecho de prenda a favor de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., en garantía de 1.420.116 pesetas.

Tipo de subasta: 650.000 ptas.

Lote n.º 2: Un vehículo marca Nissan Patrol, matrícula LE-1382-S. Valorado en 950.000 ptas.

Lote n.º 3: Un vehículo marca Citroen C-15 D, matrícula LE-1684-S. Valorado en 450.000 ptas.

Cargas reales que han de permanecer subsistentes: Derecho de prenda a favor de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., en garantía de 1.077.820 pesetas.

Tipo de subasta: 450.000 ptas.

Lote n.º 4: Retroescavadora Fiat S15-B, núm. de motor 17.407 y n.º de bastidor 24/205.

Valorada en 400.000 ptas.

Lote n.º 5: Rodillo Lebrero E-120, núm. de motor MWMA 325-6.

Valorado en 1.000.000 de ptas.

Lote n.º 6: Camión Barreiros, matrícula OR-4580-C.

Valorado en 15.000 ptas.

Lote n.º 7: Plataforma Montenegro, mod. SGC-3-45, matrícula LE-0346-R.

Valorado en: 1.200.000 ptas.

Lote n.º 8: Bulldozer Komatsu D.355A1.

Valorado en 650.000 ptas.

2. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Emilio Astorgano Marcos, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la nave sita en el Camino del Francés, s/n., en Cuatrovientos.

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no

perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios hacen efectivo el precio del remate, sin que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que una vez terminada la primera licitación y antes que dé comienzo la segunda, los bienes no enajenados podrán ser adjudicados directamente por un precio igual o superior al tipo de la primera subasta, previa constitución del preceptivo depósito.

6. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la última de la subasta.

En Ponferrada, a 4 de marzo de 1991. El Recaudador Ejecutivo, Angel Bernardo Tahoces.

2065 Núm. 1626—11.016 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 18.289 CL. R.I. 6.340

Visto el expediente tramitado por este Servicio Territorial, a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en la calle Independencia, n.º 1, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de Red de distribución en B.T., en Palacios de Jamuz; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Este Servicio Territorial, ha resuelto: Autorizar a Unión Eléctrica Fenosa, S. A., la instalación de Red de distribución en Baja Tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Red de distribución en baja tensión para 380/220 V, con una longitud de 4.627 m., para suministrar a 120 abonados, 110 en monofásico, 2 en trifásico y 8 con acometida normalizada ya existente, con conductor RZ de 25, 50, 95 y 150 mm.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

León, a 14 de febrero de 1991.—La Delegada Territorial, P. A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

1562 Núm 1627—3.600 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO ANUNCIOS

D. Santiago del Canto García solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas, de un aprovechamiento de cauce Presa Cerrajera en término municipal de Valdefuentes del Páramo (León) con destino a un molino de cereales.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdefuentes del Páramo (León) o en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Valladolid, 20 de febrero de 1991.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

1757 Núm. 1628—2.520 ptas.

**

D. Manuel Quiñones García, como mandante verbal de la Comunidad de Regantes en formación "Río de Mena" en Mena de Babia, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de aguas, de un aprovechamiento del río Mena y A.º Río del Pueblo, en término municipal de Cabrillanes (León) con destino a riego de 59,7461 Has.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada

en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cabrillanes (León), o en la Secretaría de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Valladolid, 21 de febrero de 1991.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

1760 Núm. 1629—2.664 ptas.

**

Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., representada por D. Enrique Valmaseda Lozano, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del manantial "La Zoba" en término municipal de Sabero (León), sitio "El Ayedo", con destino a abastecimiento y usos de las viviendas del personal.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Sabero (León), o en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Valladolid, 21 de febrero de 1991.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

1761 Núm. 1630—2.664 ptas.

**

D. Pío Moreno López, en representación de la Empresa Industrias del Alba, S. A., con domicilio en la calle Gordón Ordás, n.º 15, La Robla (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1.000 l/día a derivar del arroyo de Cuevas, en T. M. de Carrocera (León), con destino a riego sobre el material a tratar en la instalación y preparación de áridos de ca-

liza de la cantera "Calizas de Carro-cera".

INFORMACION PUBLICA

Descripción de las obras:

—Arqueta de captación de agua mediante un tubo metálico de 4" de diámetro, provisto de rejilla e instalación de una bomba eléctrica de 2 C.V. de potencia con caseta de protección.

—Conducción mediante tubería P.V.C. de 1,5" desde la bomba hasta el depósito regulador de riegos situado en cantera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de febrero de 1991.—
El Secretario General, Isaac González Reñones.

1853 Núm. 1631—3.312 ptas.

COMISARIA DE AGUAS

CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(POTENCIA NO SUPERIOR A 5.000 KVA)

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición:

NOTA

Clave: C-LE-20.007.

Peticionario: Luciano Martínez Luengo.

Destino del aprovechamiento: Producción energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 660 l/seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Pequeño.

Términos municipales en que radican las obras: Truchas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (BOE 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo (BOE 22-3-86) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, 47071-Valladolid, antes de

las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del art. 2.º 2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el art. 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el art. 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, (BOE 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 26 de febrero de 1991.—
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2011 Núm. 1632—4.536 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Habiendo sido aprobado por el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión del Servicio de Mondonguería en el Nuevo Matadero Municipal, se expone al público para reclamaciones por un periodo de ocho días, las cuales deberán presentarse en el Registro General dentro del plazo antes señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Al mismo tiempo, también se convoca licitación pública de ofertas para la adjudicación de la concesión a que se ha hecho mención, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Los licitadores formularán su oferta a la baja, a partir de las cantidades que, como precio tipo, seguidamente se relacionan:

—Por el vaciado, limpieza y pelado de la panza, intestinos, morro y patas de cada res de vacuno, incluidas terneras, por cada Kg. canal que

haya pesado la res de procedencia, 4,30 ptas.

—Por el vaciado y limpieza del estómago e intestinos de cada res de equino, por cada Kg. canal que haya pesado la res de procedencia, 1,30 pesetas.

—Por el vaciado y limpieza del estómago e intestinos de cada res de cerda, por cada Kg. canal que haya pesado la res de procedencia, 1,10 ptas.

—Por el vaciado, limpieza y pelado de la panza e intestinos de cada res de oveja, cordero y caprino, 45,00 ptas.

—Por el vaciado y limpieza de los subproductos de cada res de lechazo y cabrito, 20,00 ptas.

En las cantidades que se oferten por los licitadores se considerará incluido el IVA.

Duración de la concesión: Cuatro años.

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Fianza definitiva: 400.000 ptas.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la forma y condiciones señaladas en el pliego base, en el Negociado Central de la Secretaría General, dentro del plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los preceptivos Boletines Oficiales (de la provincia, de la Comunidad Autónoma y del Estado) en que aparezca inserto, finalizando este plazo a las 13 horas del último día hábil.

Las ofertas deberán contener la documentación exigida en el pliego de condiciones rector, habiendo de ajustarse la propuesta económica al modelo de proposición que a continuación se expresa:

"D., con DNI n.º y domicilio en, en nombre propio (o en el de, según poder bastante que acompaña), enterado del concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para la adjudicación del Servicio de Mondonguería del nuevo Matadero Municipal, ofrece las tarifas que seguidamente se señalan, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer. Fecha y firma.

—Por el vaciado, limpieza y pelado de la panza, intestinos, morro y patas de cada res de vacuno, incluidas terneras, por cada Kg. canal que haya pesado la res de procedencia ptas.

—Por el vaciado y limpieza del estómago e intestinos de cada res de equino, por cada Kg. canal que haya pesado la res de procedencia ptas.

—Por el vaciado y limpieza del estómago e intestinos de cada res

de cerda, por cada Kg. canal que haya pesado la res de procedencia ptas.

—Por el vaciado, limpieza y pelado de la panza e intestinos de cada res de oveja, cordero y caprino ptas.

—Por el vaciado y limpieza de los subproductos de cada res de lechazo y cabrito ptas.”

A la propuesta se acompañará memoria, en la que los licitadores harán constar las mejoras que propongan para la prestación del servicio, como puede ser la aportación del material, pago del importe del fluido eléctrico, agua, etc., o cualquier otra que consideren oportuna, incluso la reducción del plazo de duración de la concesión.

La apertura de plicas presentadas en tiempo y forma se llevará a cabo según lo establecido en el pliego de condiciones base, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial. Si dicha fecha coincidiera en sábado, se pospondrá al primer día hábil siguiente.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá temporalmente la licitación hasta tanto se resolvieren éstas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

León a 7 de marzo de 1991.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2389 Núm. 1633—10.440 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

En virtud de resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 1991, recaída en el expediente de convocatoria por oposición para proveer dos plazas de la Subescala Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) Admitidos:

- 1.—Algorri Caso, Rosa María
- 2.—Aller Padierna, María Angeles
- 3.—Alonso Díez, Margarita D.
- 4.—Alonso Jano, Ana-Abel
- 5.—Alvarez González, Soledad
- 6.—Albala Gutiérrez, María Belén
- 7.—Alvarez Martínez, María Florentina
- 8.—Alvarez Morán, María Teresa
- 9.—Arias Villaverde, María del Carmen
- 10.—Bajo Cacho, Ana María
- 11.—Baro Fresno, María Carmen
- 12.—Barreiro González, José Luis
- 13.—Castillo Marcos, Rocío
- 14.—Castrillo Fáñez, Juan Carlos
- 15.—Escobar Rodríguez, Pilar

16.—Estrada Labrador, Luis Fernando

17.—Falagán Iglesias, Antonia

18.—Fernández Alonso, María de los Dolores

19.—Fernández Corujo, Javier

20.—Fernández Domínguez, Eugenio

21.—Fernández Mosquera, María del Pilar

22.—Fidalgo Posada, Pilar

23.—Francisco Alvarez, Marceliana

24.—García Fernández, Noemí

25.—García Fernández, Sara

26.—Godos Francisco, María del Valle

27.—González Alvarez, Consuelo

28.—González Díez, Marta

29.—González González, María del Camino

30.—González Santos, María del Pilar

31.—Gutiérrez Rodríguez, Rosa María

32.—Gutiérrez Salán, María Visitación

33.—Hidalgo Fernández, Teodoro

34.—Jáñez Hidalgo, María Teresa

35.—López Aller, María Concepción

36.—López Bayón, Angeles

37.—López Robles, María Mercedes

38.—López Rodríguez, Yolanda

39.—Llamas Fernández, Miguel Angel

40.—Magallanes García, Nieves

41.—Mallo Rueda, Herminia

42.—Martín Izquierdo, María del Carmen

43.—Martín Laguna, Carmen

44.—Martínez Gil, Marina-Olga

45.—Martínez Rodríguez, Ana María

46.—Miguélez González, Ana Zita

47.—Muñiz Pino, María Angeles

48.—Muñoz Santamarta, María Concepción

49.—Navarro del Río, María Dolores

50.—Oblanca Aller, Ana Isabel

51.—Paniagua Alvarez, Gaspar

52.—Pérez Palacio, Irene

53.—Pérez Pérez, María Isabel

54.—Presa Alvarez, María Cristina

55.—Riera Reñones, María Isabel

56.—Rodríguez Fernández, María Lourdes

57.—Rodríguez Ramo, Ricardo

58.—Sánchez Valbuena, Ana Isabel

59.—Santos Mendo, Alfonso

60.—Temprano Díez, Eva María

61.—Torrijos Paraiso, Camino

62.—Turiel Trapote, María Gloria

63.—Valladares González, Carlos

64.—Villacorta Gago, María del Pilar

65.—Zardain Tamargo, María Josefa

2.—Excluidos:

a) Por no haber pagado derechos de examen:

—Acebo García, Beatriz

—Gestoso Arce, Pilar

—González Corral, Maximina

—Prado de Fernández, Ana.

b) Por no firmar la instancia ni haber pagado derechos de examen:

—Alvarez Vallejo, Marisa

—Prieto Torrado, María Jesús.

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de erro-

res de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto:

Presidente: D. Manuel González Velasco, Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario del Ayuntamiento o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: 1.—Titular: Doña María Senida Fernández Robla, representante del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Teodoro Martínez Gadañón.

2.—Titular: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario, como Jefe del Servicio.

Suplente: Doña María del Pilar Redondo Rodríguez.

3.—Titular: D. Genaro Temprano Vallinas, representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Doña Sira Julia Alvarez Martínez.

4.—Titular: D. César Fernando Ruano Muñoz, como funcionario de carrera.

Suplente: Doña Nieves Gómez Alvarez.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado correspondió actuar en primer lugar al núm. 7.—Alvarez Martínez, María Florentina y en último lugar al número 6.—Albala Gutiérrez, María Belén, según orden alfabético de apellidos y numérico de la lista de opositores que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente.

Igualmente se señala, en principio, el día 24 de abril de 1991, a las diez horas, en el Salón de Actos del Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en la Avenida del Romeral o de Villabalter, como comienzo de los ejercicios de la oposición en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal para tal lugar, día y hora.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo a 13 de marzo de 1991.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

2381 Núm. 1634—6.228 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 14 de marzo de 1991, recaída en el expediente de convocatoria por oposición para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) Admitidos:

- 1.—Alvarez Alvarez, Agapito
- 2.—Alvarez Fernández, Luis Avelino
- 3.—Arias Díez, Juan
- 4.—Campos López, José Rafael
- 5.—Cañón González, Jerónimo
- 6.—Carballo Mallen, Emilio
- 7.—Díez Díez, José Manuel
- 8.—Fernández Gutiérrez, Heliodoro Hipólito
- 9.—Fernández Martínez, Jesús-Cruz
- 10.—Fernández Valle, Alberto
- 11.—García Fernández, Alberto
- 12.—García Merino, Angel Mariano
- 13.—Gómez Díez, Juan José
- 14.—González Alvarez, José Luis
- 15.—Marcos Moreno, José Luis
- 16.—Martínez Santos, Roberto
- 17.—Méndez Reguera, Luis Miguel
- 18.—Moreno Capelo, José Enrique
- 19.—Prieto Martínez, José
- 20.—Rodrigo Alijas, Pablo
- 21.—Rodríguez Arenas, Amadeo Javier
- 22.—Rodríguez Blanco, Juan Carlos
- 23.—Suárez Cabanas, Francisco Javier
- 24.—Suárez García, Joaquín
- 25.—Urdiales Martínez, Juan Carlos
- 26.—Villarroel García, Mario
- 27.—Vivas García, Fernando.

2.—Excluidos:

Por no poseer en vigor el permiso de conducir de la clase A-2:

- Mures Ares, Juan Carlos
- Panero Martínez, Abelardo Isidro.

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto:

Presidente: D. Manuel González Velasco, Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Secretario: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario del Ayuntamiento o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: 1.—Titular: Doña María Senida Fernández Robla, representante del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Teodoro Martínez Gadañón.

2.—Titular: D. José Aláez Velarde, Jefe de la Policía Local, como Jefe del Servicio.

Suplente: D. José Indalecio Mi-guéluz Rubio.

3.—Titular: D. Manuel Benito García Díez, representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: D. Francisco Domínguez Barbero.

4.—Titular: Doña Rosa María Pedreira Calleja, representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: D. Raimundo Castro Fernández.

5.—Titular: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario de la Corporación, como funcionario de carrera.

Suplente: D. César Fernando Ruano Muñoz.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado correspondió actuar en primer lugar al núm. 12.—García Merino, Angel Mariano y en último lugar al número 11.—García Fernández, Alberto según orden alfabético de apellidos y numérico de la lista de opositores que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente.

Igualmente se señala, en principio, el día 30 de abril de 1991, a las diez horas, en la Casa Consistorial de San Andrés del Rabanedo, como comienzo de los ejercicios de la oposición en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal para tal lugar, día y hora.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo a 14 de marzo de 1991.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

2382 Núm. 1635—4.464 ptas.

LAGUNA DALGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17-4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. n.º 313, de 30-12-88), para conocimiento y efectos se publican según anexo, la imposición de Ordenanza reguladora de los tributos locales que han sido aprobados de forma definitiva por este Ayuntamiento de:

1.—Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos.

Contra el acuerdo y Ordenanza expresada podrán los interesados interponer recurso contencioso-adminis-

trativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia.

ORDENANZA NUMERO 1

DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 1.º—De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a este municipio, queda fijado en los términos establecidos en el artículo siguiente.

Artículo 2.º—1.—El tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, haciendo uso de la competencia y atribuciones establecidos en el apartado 3-A de la Ley y artículo expresado, queda fijado en el 0,50 por ciento.

2.—El tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, en virtud de la competencia establecida en los mismos preceptos legales del apartado anterior, queda fijado en el 0,50 por ciento.

Disposición final.—La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de mil novecientos noventa y uno, permaneciendo en vigor hasta la modificación expresada.

Laguna Dalga a 8 de enero de 1991.

Laguna Dalga a 15 de marzo de 1991.—El Alcalde, Vicente Martínez.

2462 Núm. 1636—1.026 ptas.

VALDERAS

Formada por la Intervención municipal, la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1990, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se hace saber:

Que el expediente completo de dichas cuentas se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden examinarlas y presentar en su caso las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes ante la mentada Comisión, a los efectos de que informadas por ésta, el Pleno Municipal acuerde lo que proceda.

Valderas, 6 de marzo de 1990.—El Alcalde (ilegible).

2153 Núm. 1637—378 ptas.

VILLAQUILAMBRE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1991

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 27 de febrero de 1991.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Graduado Escolar.

Denominación del puesto: Oficial Administrativo Minusválido.

Número de vacantes: Una.

Este puesto queda reservado para personas incluidas en el ámbito de la aplicación de la Ley de Integración Social del Minusválido.

Villaquilambre, 28 de febrero de 1991.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Alcalde, Manuel García Santos.

2151 Núm. 1638—360 ptas.

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1991, aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 1991.

El expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, al objeto de examen y de reclamación de todos los interesados durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si transcurriera el periodo de exposición al público sin producirse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villaquilambre, 28 de febrero de 1991. — El Alcalde, Manuel García Santos.

2152 Núm. 1639—378 ptas.

SOTO Y AMIO

Formuladas y rendidas:

1. Cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1990.

2. Cuenta general de administración del patrimonio del ejercicio de 1990.

3. Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1990.

Se exponen al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, por escrito, las cuales serán examinadas por esta Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo

nuevamente informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que las examine y en su caso, las apruebe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 números 3 y 4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Soto y Amio, a 6 de marzo de 1991. El Alcalde, César González García.

2159 Núm. 1640—558 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 1991 la convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de las obras de "Rehabilitación edificio para Casa de Cultura en Canales —1.ª fase—" por importe de 5.664.600 pesetas, se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen esta convocatoria a efectos de reclamaciones.

Al tiempo y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 122.2 de dicho texto legal, se anuncia la convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de dichas obras, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 5.664.400 pesetas, que podrán ser mejoradas a la baja, en el que se comprende la obra, la dirección técnica, los impuestos que graven el contrato, el I. V. A. etc.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 113.288 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Pagos: Contra certificaciones una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 19,56 por 100 de la misma, el 30,56 por 100 restante cuando se reciba de la Junta de Castilla y León su aportación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a trece durante el plazo de veinte días hábiles al siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Documentación a presentar: En el sobre de la proposición, la que se

indica en el apartado 2 de la cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Apertura de pliegos: A las 10,30 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones (si ese día fuese sábado se trasladará la apertura al lunes siguiente) en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas señaladas para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. de estado, profesión, domicilio D.N.I. número en nombre propio (o en representación de conforme acredite por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "rehabilitación de edificio para Casa de Cultura en Canales —1.ª fase—" en el precio de (en número y letra), con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto y Amio, a 8 de marzo de 1991. El Alcalde, César González García

2157 Núm. 1641—6.912 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 1991 la convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de las obras de "Construcción de ramal colector y fosa séptica en Villayuste", por importe de 4.200.000 pesetas, se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen esta convocatoria a efectos de reclamaciones.

Al tiempo y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 122.2 de dicho texto legal, se anuncia la convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de dichas obras, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas, que podrán ser mejoradas a la

baja, en el que se comprende la obra, la dirección técnica, los impuestos que graven el contrato, el I. V. A. etc.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 84.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Pagos: Contra certificaciones una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 10 por 100 de la misma, el 90 por 100 restante cuando se reciba de la Junta de Castilla y León y de la Excelentísima Diputación Provincial su aportación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a trece durante el plazo de veinte días hábiles al siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Documentación a presentar: En el sobre de la proposición, la que se indica en el apartado 2 de la cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Apertura de pliegos: A las 10,30 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones (si ese día fue sábado se trasladará la apertura al lunes siguiente) en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas señaladas para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. de estado, profesión, domicilio D.N.I. número en nombre propio (o en representación de conforme acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Construcción de ramal colector y fosa séptica en Villayuste" en el precio de (en número y letra), con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto y Amio, a 8 de marzo de 1991.
El Alcalde, César González García.

2160 Núm. 1642—6.912 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1991 proyecto técnico de construcción de Campamento de Turismo en Torre

del Bierzo, redactado por el Sr. Ingeniero de C., C. y Puertos, D. Julio Nicolás Tahoces y cuyo importe de presupuesto global contractual asciende a 17.920.000 ptas. Permanecerá expuesto al público por el plazo de ocho días en estas oficinas municipales, a fin de su examen y reclamaciones.

Torre del Bierzo a 1 de marzo de 1991.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

2154 Núm. 1643—324 ptas.

CUBILLAS DE LOS OTEROS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 4 de marzo de 1991, procedió a la ordenación e imposición de contribuciones especiales con carácter provisional a efectos de financiar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Gigosos de los Oteros, 2 y 3 fase.

El citado acuerdo será notificado individualmente a los propietarios afectados, no obstante y en cumplimiento de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se somete el citado acuerdo a información pública por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

El Alcalde (ilegible).

2156 Núm. 1644—234 ptas.

CABREROS DEL RIO

Información pública: C. especiales encintado de aceras en Jabares de los Oteros, 1 y 2 fase.

Adoptado en acuerdo de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 26 de febrero de 1991, la imposición y ordenación de contribuciones especiales con carácter provisional y a efectos de financiar las obras de encintado de aceras, 1 y 2 fase, en cumplimiento de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular en su caso, el pertinente recurso de reposición ante este Ayuntamiento.

El Alcalde, Miguel Nava.

2223 Núm. 1645—360 ptas.

POZUELO DEL PARAMO

Rendidas las cuentas siguientes: general del presupuesto, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1989 y 1990, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el citado

plazo y ocho días más puedan ser examinadas por los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 5 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2205 Núm. 1646—270 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1991, acordó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra "Construcción de aceras en Travesía Camino Vecinal de Joarilla, 1.ª fase", incluida en el Adicional al Plan Provincial de O. y S. del bienio 1989/90.

El expediente de que se trata permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

En igual plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de dichas obras, podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, mediante acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los afectados, y siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacer.

Joarilla a 5 de marzo de 1991.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

* *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1991, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública por espacio de treinta días, para su examen y, en su caso, presentación de cuantas reclamaciones se estimen oportunas, haciéndose saber que, caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Joarilla, 5 de marzo de 1991.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

* *

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para 1991, permanecerá de manifiesto al público por término de quince días,

para su examen y, en su caso, formulación de cuantas reclamaciones procedan.

Joarilla a 5 de marzo de 1991.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

2220 Núm. 1647—1.188 ptas.

VEGA DE VALCARCE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1991, aprobó el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1991.

El mismo permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que cuantas personas que se consideren con derecho a ello, presenten las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Vega Valcarce, 7 de marzo de 1991. El Alcalde, Antonio Lago.

2224 Núm. 1648—288 ptas.

POBLADURA DE Pelayo García

Formulada y rendida que ha sido la cuenta general del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio, ambas correspondientes al año 1990, éstas permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de ser examinadas y formular reclamaciones en su caso durante el plazo indicado, y ocho días más, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Pobladura de Pelayo García, 6 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2225 Núm. 1649—324 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día siete de marzo de 1991, por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta, adoptó acuerdo de modificar el tipo de gravamen impositivo sobre bienes inmuebles, aplicables a los de naturaleza rústica.

A tal efecto el art. 2.º de la correspondiente Ordenanza, queda modificado en lo que se refiere al tipo de gravamen de bienes de naturaleza rústica, fijándose el mismo en el 0,40 por ciento de los valores catastrales.

Que la presente modificación a tenor de lo determinado en el art. 70 de la Ley 31/90, entrará en vigor y comenzará a aplicarse el 1.1.91.

Que el acuerdo a que se alude estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 30 días, entendiéndose definitivo si en el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Grajal de Campos, 8 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2228 Núm. 1650—486 ptas.

SOTO DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo, el padrón de vehículos de tracción mecánica para el año 1991, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante 15 días hábiles para oír reclamaciones.

Soto de la Vega, 4 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2144 Núm. 1651—198 ptas.

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1991 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castrotierra de Valmadrigal a 6 de marzo de 1991.—El Presidente (ilegible).

2147 Núm. 1652—306 ptas

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Aprobado por esta Corporación en sesión del día 26 de febrero el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Corbillos de los Oteros, 6 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2145 Núm. 1653—162 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1991 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Regueras de Arriba, a 4 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2155 Núm. 1654—414 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

Por D. Santiago Pérez Fuertes, en nombre y representación de la Sociedad Recursos Naturales del Suelo, S. L., se ha solicitado licencia de apertura de una planta destinada a la fabricación (lavado y clasificado) de áridos, en la localidad de Tapia de la Ribera.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un plazo de diez días de información al público, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Rioseco de Tapia, 4 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobados, por el Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones:

—Proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles en Rioseco de Tapia, 7.ª fase y Tapia de la Ribera, 2.ª fase, por importe de 5.000.000 de pesetas.

—Proyecto técnico de obras de consolidación y reforma de las Escuelas en Rioseco de Tapia, por importe de 3.200.000 ptas.

—Inventario de bienes, rectificación anual.

—Memoria valorada "consolidación Pista Polideportiva en Rioseco de Tapia", por importe de 2.000.000 de pesetas.

Rioseco de Tapia, 8 de marzo de 1991.—El Alcalde (ilegible).

2315 Núm. 1655—1.854 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE "LAS CUATRO RIBERAS"

Palacios de la Valduerna

Acordado por el Consejo de la Mancomunidad de Las Cuatro Riberas en sesión de 8 de febrero de 1991, el establecimiento de la tasa por la prestación del servicio de recogida

de basuras en aplicación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de dicha tasa se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este edicto en el B.O.P., durante dicho plazo los interesados podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza y acuerdo de imposición.

Palacios de la Valduerna, 22 de febrero de 1991.—El Presidente de la Mancomunidad, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

2162 Núm. 1656—540 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

URDIALES DEL PARAMO

La Junta Vecinal de Urdiales del Páramo, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1989 acordó la enajenación de 16 fincas-solares.

Tramitado el preceptivo expediente, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por orden de 14 de febrero de 1991, ha resuelto autorizar dicha enajenación en pública subasta, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 41-2, 79 y 80 del Real Decreto Legislativo número 781/86, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 1.372/86, de 13 de junio, el artículo 47-3-k) de la Ley número 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Decreto número 123/84, de 5 de diciembre, sobre Protección del Patrimonio de las Entidades Locales y Actualización de Inventarios.

Las parcelas o lotes a enajenar, son los siguientes:

1.—Solar al sitio de la "Laguna del Barrio de Urdiales", de 502 m²., que linda: al Norte, calle del pueblo; Sur y Este, finca matriz de la que se segrega (inscrita al tomo 1.386, folio 40); Oeste, calle Nueva. Inscrito al tomo 1.386, folio 138. Precio inicial: 602.400 pesetas.

2.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 1.036 m²., que linda: al Norte, Camino Eras; Sur, solar propiedad

de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 125); Este, calle del Frontón; Oeste, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 127). Inscrito al tomo 1.386, folio 124. Precio inicial: 1.243.200 pesetas.

3.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 621 m²., que linda: al Norte, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 124); Sur, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 126); Este, calle del Frontón; Oeste, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 127). Inscrito al tomo 1.386, folio 125. Precio inicial: 745.200 pesetas.

4.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 593 m²., que linda: al Norte, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 125); Sur, camino Laguna Rosa; Este, calle Frontón; Oeste, finca propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 127). Inscrito al tomo 1.386, folio 126. Precio inicial: 711.600 pesetas.

5.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 1.220 m²., que linda: al Norte, Camino Eras; Sur, Camino Laguna Rosa; Este, con todos los solares anteriores; Oeste, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 128). Inscrito al tomo 1.386, folio 127. Precio inicial: 1.464.000 pesetas.

6.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 1.015 m²., que linda: al Norte, Camino de las Eras; Sur, Camino Laguna Rosa; Este, solar número cinco; Oeste, solar propiedad de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 129). Inscrito al tomo 1.386, folio 128. Precio inicial: 1.218.000 pesetas.

7.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 406 m²., que linda: al Norte, Camino de las Eras; Sur, Camino Laguna Rosa; Este, solar de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 131); Oeste, solar de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 129). Inscrito al tomo 1.386, folio 130. Precio inicial: 487.200 pesetas.

8.—Solar al sitio de "El Lavadero", de 215 m²., que linda: al Norte, Camino de las Eras; Sur, Camino Laguna Rosa; Este, solar número siete; Oeste, calle. Inscrito al tomo 1.386, folio 131. Precio inicial: 258.000 pesetas.

9.—Solar al sitio de "Laguna Rosa", de 435 m²., que linda: al Norte, Camino Eras de Arriba o Laguna Rosa; Sur, viviendas particulares; Este, calle del Frontón; Oeste, solar de la Junta Vecinal (tomo 1.386, folio 133). Inscrito al tomo 1.386, folio 132. Precio inicial: 522.000 pesetas.

10.—Solar al sitio de "Laguna Rosa", de 370 m²., que linda: al Norte, Camino Laguna Rosa; Sur, viviendas particulares; Este, solar de la Junta Vecinal; Oeste, solar de Junta Vecinal. Inscrito al tomo 1.386 folio 134. Precio inicial: 444.000 pesetas.

11.—Solar al sitio de "La Laguna del Val", de 642 m²., que linda: al Norte, solar de la Junta Vecinal y carretera de Confederación; Sur, Vivienda de Primitivo Ramos; Este, Carretera de Mayorga a Astorga; Oeste, Camino y desagüe. Inscrito al tomo 1.386, folio 135. Precio inicial: 770.400 pesetas.

12.—Solar al sitio de "Laguna del Val", de 836 m²., que linda: al Norte, Camino de Confederación; Sur, solar de la Junta Vecinal número 11; Este, Carretera de Mayorga a Astorga; Oeste, Camino y desagüe. Inscrito al tomo 1.386, folio 136. Precio inicial: 1.003.200 pesetas.

13.—Solar al sitio de "Laguna Rosa", de 1.166 m²., que linda: al Norte, Camino de las Eras; Sur, Casas de los Maestros; Este, solar de la Junta Vecinal; Oeste, Carretera de Mayorga a Atorga y casa de la Confederación Hidrográfica del Duero. Inscrito al tomo 1.396, folio 44. Precio inicial: 1.399.200 pesetas.

14.—Solar de la "Calle de San Isidro", de 180 m²., que linda: por el frente Sur, calle de San Isidro; Derecha entrando, herederos de Antonio Miguélez; Izquierda u Oeste, herederos de Marcelino y Rafael Miguélez. Inscrito al tomo 1.137, folio 79. Precio inicial: 216.000 pesetas.

15.—Solar al sitio de "La Laguna Pequeña de Barrio", de 603 m²., que linda: al Norte, casas particulares y edificio de la antigua Cooperativa; Sur, calle Nueva; Este, calle particular de Leandro Fidalgo; Oeste, Arsenio Quintanilla y herederos de Prudencio Miguélez. Inscrito al tomo 1.137, folio 80. Precio inicial: 723.600 pesetas.

16.—Solar al sitio de "Laguna Rosa", de 630 m²., que linda: al Norte, solar de la Junta Vecinal; Sur, calle Nueva; Este, casa de herederos de Bautista Juan; Oeste, casa del Secretario del Ayuntamiento. Inscrito al tomo 1.386, folio 43. Precio inicial: 756.000 pesetas.

La postura o posturas que no cubran el precio inicial de subasta de cada una de las parcelas o lotes no será admitida, siendo desechada automáticamente.

Los pagos del importe alcanzado por la subasta se efectuarán al contado, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Urdiales del Páramo, desde las veinte a las veintidós horas, en días hábiles.

Para participar en la subasta se constituirá garantía suficiente, consistente en el cuatro por ciento del importe del lote o lotes para los cuales se pretende licitar.

La presentación de los sobres se

llevará a cabo en la Secretaría de la Junta Vecinal, entre las veinte y las veintidós horas, dentro de los días hábiles al anterior al de apertura de los sobres.

La apertura de los sobres se realizará en la Casa Concejo de Urdiales del Páramo, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos treinta días a contar desde la publicación de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

A la documentación y demás requisitos a cumplimentar, que se detallan en el pliego de condiciones regulador de la presente subasta, se unirá el siguiente.

MODELO DE PROPOSICION :

D. con domicilio en calle de y DNI/NIF con plena capacidad para obrar, contratar y obligarse en nombre propio (o en representación de) participa mediante este escrito en la subasta de las parcelas anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha a cuyo efecto hace constar: Que ofrece el precio de (en letra y número la cantidad), por el lote o parcela número, correspondiente a la subasta que realiza la Junta Vecinal de Urdiales del Páramo. Bajo su exclusiva responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña documento acreditativo de la garantía exigida para participar en la subasta, manifestando expresamente que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego regulador de la licitación. Lugar, fecha y firma.

El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2136 Núm. 1657—13.464 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 177 de 1991 por el Procurador don José Menéndez Sánchez en nombre y representación de Silvino Díaz Montes, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 17 de febrero de 1990 ante la Comisión

de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada (León), contra actos de imposición y de aplicación de contribuciones especiales por obras de urbanización del Camino Viejo de Gaiztarro, calles Juan Ramón Jiménez y Goya, acordados por el Ayuntamiento de Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.

1613

**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 155 de 1991 por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de "Promociones y Dirección de Empresas Ganaderas, S. A." (Prodegasa), contra resolución de 29 de noviembre de 1990 de la Dirección General de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Subdirección General de Reestructuración de Empresas), por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de León de 10 de agosto de 1990, confirmando la resolución recurrida, dictada en el expediente de regulación de empleo núm. 175/90.AMZ/FD/o.m.t.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.

1647 Núm. 1658—3.024 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 50 de 1991 por el Procurador D. José Menéndez Sánchez en nombre y representación de Clesa, S. A., contra resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 16 de noviembre de 1990, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por dicha recurrente contra la resolución de la citada Confederación de 3 de abril de 1990, por la que se impuso a aquella multa de 100.001 pesetas por supuesto vertido indirecto no autorizado de aguas residuales contaminantes al río Bernesga en término municipal de León.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.

1252

Núm. 1659—2.952 ptas.

**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 66 de 1991 por el Procurador D. Manuel Monsalve Monsalve en nombre y representación de Editorial Evergráfica, S. A., contra resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en expediente 7.861/89 en acta de infracción 948/89, que ponía fin al recurso de alzada formulado contra la sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León con fecha 27 de abril de 1989.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 5 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1255 Núm. 1660—2 664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 48 de 1991 por el Procurador D. Manuel Monsalve Monsalve en nombre y representación de Editorial Evergráficas, S. A., contra resolución dictada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, expediente 7.749/89 acta de infracción 947/89 que ponía fin al recurso de alzada formulado contra la sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León con fecha 27 de abril de 1989.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 5 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1256 Núm. 1661—2.664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 127 de 1991 por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de Editorial Evergráficas, S. A., contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social (expediente 13.019/89, acta de infracción n.º 935/89), que ponía fin al recurso de alzada formulado contra la sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León con fecha 27 de abril de 1989.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción,

para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 4 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1257 Núm. 1662—2.736 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 134 de 1991 por el Procurador Jorge Rodríguez Monsalve Garrigós en nombre y representación de Alfredo Alvarez Alvarez contra resoluciones del Ayuntamiento de Sariegos de fecha 29 de octubre de 1990 que contestaba la denuncia efectuada por el recurrente sobre expediente de una explotación industrial nociva y peligrosa para la salud propiedad de Manuel Martín Aller y de 17 de diciembre de 1990 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la primera.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 11 de febrero de 1991.—Ezequías Rivera Temprano.
1337

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 497/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo 497/90 promovidos por Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Alique, contra José Antonio Guerra Paramio y Alma del Amparo Díaz Priegue, sobre reclamación de 221.441 pesetas de principal y la de 125.000 pesetas para costas, en

cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18-4-1991, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 16-5-91, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13-6-91, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Urbana. Finca número catorce.—Vivienda izquierda de la planta sexta de viviendas, según se sube la escalera de la casa sita en León, calle San Carlos Borromeo, número uno, con vuelta a la calle Batalla de Clavijo. Tiene una superficie construida, incluyendo la carbonera asignada a esta vivienda de ciento nueve metros y treinta y dos decímetros cuadrados, y útil de ochenta y ocho metros y veinticinco decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente la calle de su situación: frente, calle San Carlos Borromeo, a la que tiene una terraza; derecha, casa n.º 1 de la calle Emperador Carlos; izquierda, vivienda derecha de su misma planta y rellano de escalera y patio de luces del edificio, al que tiene una terraza. Tiene dos puertas de entrada desde el rellano de escalera. Le corresponde como anejo inseparable la carbonera señalada con el número doce, que se encuentra situada en el espacio delimitado en la planta baja a mano derecha al fondo de la edificación. Le co-

rrsponde en el régimen constituido con su anejo inseparable una cuota de participación sw — 5,88 % del total valor del inmueble.

Se valora en la cantidad de ocho millones de pesetas.

Dado en León, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno.—E/ María Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

2356 Núm. 1663—6.984 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 195/90, seguidos en este Juzgado, a instancia de "Banco Bilbao Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador señor Mariano Muñiz Sánchez, asistido del Letrado señor don Luis Bayón Martín, contra don Eusebio Pérez Palacios y su esposa doña María Elvira Rodríguez Juan, mayores de edad, con domicilio en Zuares del Páramo, y declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha siete de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que debo mandar y mandar seguir la ejecución contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Eusebio Pérez Palacios y su esposa doña María Elvira Rodríguez Juan, y con su producto pago total al ejecutante "Banco Bilbao Vizcaya, S. A.", de las quinientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el vencimiento del préstamo y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal correspondiente presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Eusebio Pérez Palacios y doña María Elvira Rodríguez Juan, expido el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario, D. Francisco Miguel García Zurdo.

1583 Núm. 1664—9.360 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 571 de 1990 por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, ro a las horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción n.º 5 sita en la calle Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada María del Mar González Luengo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 2168

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Hago saber: Que en el expediente núm. 59/91, que se tramita en este Juzgado, sobre suspensión de pagos del comerciante individual don Benito Robles Ordás, domiciliado en León, y titular del Pub 3.000, sito en la Avenida República Argentina, n.º 33, se ha dictado la diligencia de ordenación que literalmente transcrita dice así:

Diligencia de ordenación.—Secretaria: Sra. González Vallina.—En León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Se tiene por aceptado y jurado el cargo por el Interventor Judicial acreedor don Máximo Bercianos Pérez, entre inmediatamente en funciones; y hágase público mediante edictos que se publiquen en los mismos lugares que los anteriormente expedidos, tanto el hecho de la renuncia del Interventor acreedor inicialmente nombrado, Banco

de Santander, S. A., como el nombramiento y aceptación del nuevo Interventor acreedor, don Máximo Bercianos Pérez, cuyos edictos se cursen por mediación del Procurador instante, don Santos de Felipe Martínez.

Así lo ordeno y firmo; doy fe.

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en León, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno.—La Secretaria Judicial, M.ª Eugenia González Vallina.

2358 Núm. 1665—2.952 ptas.

NUMERO UNO DE POFERRADA

Requisitoria

González Prada, José-Antonio, nacido el 17-5-57, hijo de Gonzalo y de Emma, natural de León, domiciliado últimamente en Ponferrada, c/ Vía Suspirón, 2, por el delito de cheque en descubierto, en el procedimiento abreviado núm. 273 del año 1990, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1578

NUMERO DOS DE POFERRADA

Doña María del Pilar López Asensio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 79/84, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez en nombre y representación de D. Enrique Ramón Meléndez, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de San Pedro de Paradela, contra doña Aurita Terrón Alfonso y don Nicolás Pérez Rodríguez, vecinos de Fabero del Bierzo, sobre reclamación de 168.246 pesetas importe de la tasación de costas y otras 100.000 pesetas calculadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de abril próximo a las once horas de su

mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de mayo próximo a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 27 de junio próximo a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Una caja fuerte, valorada en cinco mil pesetas.

2.º—Vehículo marca Mercedes, modelo 300-D, matrícula LE-0735-M, valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.—E/. María Pilar López Asensio.—El Secretario (ilegible).

2261 Núm. 1666—5.040 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Antonio Ramón Recio Córdova, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 19/90 seguidos a instancia del Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Moncova, S. L.", contra D. Segundo Gorgojo Cardo, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril de 1991.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas anteriores y subsiguientes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, no destinándose a su pago el precio del remate.

5.ª Para el acto de la 2.ª subasta con rebaja del 25 % se señala el día 16 de mayo de 1991 y para el acto de la 3.ª subasta sin sujeción a tipo se señala el día 12 de junio de 1991. Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las 12,00 horas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Chalet, en término de Laguna Dalga, al sitio de la carretera de Valcabado a Villadangos, construido sobre un solar de 100 m², teniendo una superficie construida de 103,90 metros cuadrados. Valorado en tres millones de pesetas.

Dado en La Bañeza a ocho de marzo de 1991.—El Juez, Antonio Ramón Recio Córdova.—La Secretaria (ilegible).

2496 Núm. 1667—4.392 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 72/91, seguidos a instancia de Nemesio Alvarez Díez, contra Pavimentos Leoneses, S. L., y otro, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso el día dieciséis de abril próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Pavimentos Leoneses, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: J. R. Quirós.—C. Ruiz Mantecón. 2173

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 86/91, seguidos a instancia de Julio César Colinas Olasso, contra Goher Indus-

trial, S. L., sobre salarios y liquidación, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de abril próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Goher Industrial, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: J. R. Quirós.—C. Ruiz Mantecón. 2172

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 145/91, seguidos a instancia de Dionisio Ordóñez Muñiz, contra Mina María y otros sobre invalidez por silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de abril próximo a las 11,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mina María, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: J. R. Quirós.—C. Ruiz Mantecón. 2174

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 118/90, dimanante de los autos 224/90, seguida a instancia de don Carlos Angel Gutiérrez Viñuela, contra Grupo Trading, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a grupo Trading, Sociedad Limitada, por la cantidad de 305.046 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Grupo Trading, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado. 1673